

CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE VERA, BARRIO SANTA CLARA, SEISMOS DE LORCA 2011".

Expediente abierto simplificado nº 75/2021

Presupuesto: 243.960,70 € (IVA INCLUIDO).

En Lorca a 19 de octubre de 2021 a las 9,20 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a dar cuenta de la no justificación situación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados y, en su caso, propuesta de adjudicación, estando formada ésta por los siguientes Sres:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	D ^a . ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
Secretario	D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Vocal	D ^a JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
Vocal	D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
Vocal	D ^a . PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ ROLDÁN, JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.
Vocal	D ^a JUANA M ^a BONAQUE GARCIA-DELICADO, TÉCNICO EN INFORMÁTICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
Vocal	D ^a ISABEL M ^a GARCÍA PULIDO, TÉCNICO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

De manera presencial, asisten los Sres.:

D. Isidro Abellán Chicano.
D. Juan María Martínez González.
D^a Purificación Hernández Roldán.
D^a. Juana M^a Bonaque García-Delicado.
D^a Isabel M^a García Pulido.

Conectados por videoconferencia, los Sres.:

D. Juan de la Cruz Arcas Martínez Salas.
D. José María Pérez de Ontiveros Baquero.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca con fecha 15 de septiembre de 2021, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 6 de octubre de 2021, en la Mesa de Contratación celebrada el pasado día 7 de octubre quedaron admitidas las siguientes empresas:

	EMPRESAS PRESENTADAS	C.I.F.	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
1	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN, S.A.	A30092597	28-09-2021 10:07
2	SURCO DESARROLLOS, SL	B05543772	29-09-2021 18:59
3	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ALPEMA SURESTE S.L.	B73374472	04-10-2021 09:27
4	CONSTRUCCIONES INIESTA SLU	B30060800	05-10-2021 11:25
5	CONSTRUCCIONES SANGONERA S.A.	A30104400	05-10-2021 11:43
6	FLORES Y MARTINEZ, S.L.,	B73603631	05-10-2021 13:07
7	PEGIRO S.L.	B30221303	05-10-2021 13:57



CONTRATACIÓN

8	AFESPORT CARTAGENA 2007 S. L.	B30923155	05-10-2021 18:06
9	TERCYLOR, S.L.	B73482390	05-10-2021 18:37
10	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.LU	B73017006	05-10-2021 19:24
11	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA SL	B30367205	05-10-2021 20:03
12	NUEVA CODIMASA SL	B73839649	05-10-2021 20:13
13	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN SL	B73987984	06-10-2021 01:34
14	IBARRA LORCA SL	B30373815	06-10-2021 08:12
15	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	A04337309	06-10-2021 08:51
16	TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.	B04164257	06-10-2021 08:58
17	TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L	B73622821	06-10-2021 09:15
18	FORUM SAN PATRICIO	A73381741	06-10-2021 09:17
19	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.,	B73758922	06-10-2021 09:25
20	CONSTRUCCIONES JM GAS S.L.	B30355135	06-10-2021 09:38
21	CONSTU ARCHENA SL	B30578611	06-10-2021 09:50

En la citada Mesa de Contratación se dio cuenta de las ofertas económicas presentada por los licitadores que son las siguientes:

	EMPRESAS	PRECIO CON IVA	PRECIO SIN IVA
1	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN, S.A.	224.590,22 €	185.611,75 €
2	SURCO DESARROLLOS, SL	184.190,33 €	152.223,41 €
3	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ALPEMA SURESTE S.L.	209.562,24 €	173.191,93 €
4	CONSTRUCCIONES INIESTA SLU	192.533,54 €	159.118,63 €
5	CONSTRUCCIONES SANGONERA S.A.	196.437,15 €	162.344,75 €
6	FLORES Y MARTINEZ, S.L.,	204.745,76 €	169.211,37 €
7	PEGIRO S.L.	233.958,30 €	193.353,97 €
8	AFESPORT CARTAGENA 2007 S. L.	179.423,00 €	148.283,47 €
9	TERCYLOR, S.L.	198.875,00 €	164.359,50 €
10	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.LU	206.191,33 €	170.406,06 €
11	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA SL	213.343,57 €	176.317,00 €
12	NUEVA CODIMASA SL	218.759,53 €	180.793,00 €
13	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN SL	217.679,00 €	179.900,00 €
14	IBARRA LORCA SL	204.717,42 €	169.187,95 €
15	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	194.436,68 €	160.691,47 €
16	TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.	191.997,06 €	158.675,26 €
17	TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L	208.639,09 €	172.429,00 €
18	FORUM SAN PATRICIO	179.836,40 €	148.625,12 €
19	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.,	189.230,69 €	156.389,00 €
20	CONSTRUCCIONES JM GAS S.L.	214.459,50 €	177.239,26 €
21	CONSTU ARCHENA SL	192.753,00 €	159.300,00 €

De conformidad con el PCAP, y teniendo en cuenta para ello los parámetros objetivos establecidos en los mismos para identificar los casos en que una oferta se considera anormal, en la mencionada Mesa de Contratación se comprobó que las ofertas de las empresas “AFESPORT CARTAGENA 2007 S. L.” y “FORUM SAN PATRICIO”, eran, inicialmente, anormales o desproporcionadas. Según lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y ateniéndose a la cláusula 22 del pliego de cláusulas administrativas se le concedió un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES para que justificara y desglosara razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofertado.

Concluido el plazo concedido, las empresas “AFESPORT CARTAGENA 2007 S. L.” y “FORUM SAN PATRICIO”, no han presentado las justificaciones requeridas, por lo que no quedan explicados satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos, presumiendo que estas ofertas resultan inviables por haber sido formuladas en términos que la hacen anormalmente bajas, la mesa de contratación acuerda elevar propuesta al órgano de contratación de rechazo de estas ofertas y su exclusión de la clasificación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y cláusula 24 del pliego de cláusulas administrativas, procede clasificar las empresas por orden decreciente, las proposiciones presentadas, y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, para posteriormente elevar la correspondiente propuesta al órgano de contratación. Para realizar la citada clasificación, se atenderá a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, pudiéndose solicitar para el lo



CONTRATACIÓN

cuantos informes técnicos se estime pertinente. Cuando el único criterio a considerar sea el precio, se entenderá que la mejor oferta es la que incorpora el precio más bajo.

EMPRESAS	PRECIO CON IVA	PRECIO SIN IVA
PEGIRO S.L.	233.958,30 €	193.353,97 €
CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN, S.A.	224.590,22 €	185.611,75 €
NUEVA CODIMASA SL	218.759,53 €	180.793,00 €
CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN SL	217.679,00 €	179.900,00 €
CONSTRUCCIONES JM GAS S.L.	214.459,50 €	177.239,26 €
TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA SL	213.343,57 €	176.317,00 €
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ALPEMA SURESTE S.L.	209.562,24 €	173.191,93 €
TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L	208.639,09 €	172.429,00 €
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.LU	206.191,33 €	170.406,06 €
FLORES Y MARTINEZ, S.L.,	204.745,76 €	169.211,37 €
IBARRA LORCA SL	204.717,42 €	169.187,95 €
TERCYLOR, S.L.	198.875,00 €	164.359,50 €
CONSTRUCCIONES SANGONERA S.A.	196.437,15 €	162.344,75 €
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	194.436,68 €	160.691,47 €
CONSTU ARCHENA SL	192.753,00 €	159.300,00 €
CONSTRUCCIONES INIESTA SLU	192.533,54 €	159.118,63 €
TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.	191.997,06 €	158.675,26 €
INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.,	189.230,69 €	156.389,00 €
SURCO DESARROLLOS, SL	184.190,33 €	152.223,41 €

Comprobándose que la oferta más ventajosa es la presentada por “SURCO DESARROLLOS, SL” con C.I.F. nº B73017006, la Mesa de Contratación acordó, inicialmente, elevar propuesta de adjudicación a favor de la citada empresa.

En base a lo anterior y de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, y cláusula 25 del PCAP, y dado que el expediente se tramita mediante procedimiento abierto simplificado, la Mesa de Contratación acordó:

1º.- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión, en el presente procedimiento, de las ofertas presentadas por las empresas “AFESPORT CARTAGENA 2007 S. L.” con CIF. B30923155 y “FORUM SAN PATRICIO S.A.” con CIF. A73381741, por estar incursas en presunción de anormalidad y no presentar la justificación requerida.

2º.- Requerir a la empresa “SURCO DESARROLLOS, SL” con C.I.F. nº B73017006, para que dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea recibida la notificación cursada al efecto, presente ante el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Lorca la documentación justificativa de formalización de garantía definitiva por importe de 7.611,17 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación deducido el impuesto del valor añadido. La misma podrá prestarse en cualquiera de las formas establecidas en los artículos 107.1 y 108 de la citada Ley. Así mismo deberá aportarse la siguiente documentación:

- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de no existir deudas de naturaleza tributaria con ésta Administración Local.
- Documentos que acrediten la capacidad de obrar y poder de representación, conforme al pliego de cláusulas administrativas.



CONTRATACIÓN

- Documentación acreditativa de la Solvencia Económica y financiera de la empresa, mediante alguno de los medios expresados en el pliego de cláusulas administrativas.
- Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica de la empresa, mediante alguno de los medios expresados en el pliego de cláusulas administrativas.

La presentación de documentación indicada se hará por medios electrónicos, a tal efecto la misma deberá presentarse a través de la herramienta correspondiente de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PCSP) (el licitador junto con la comunicación electrónica del requerimiento recibirá por la PCSP un sobre digital que será el que se deberá devolver con el contenido de la documentación requerida).

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

El licitador inicialmente propuesto como adjudicatario se supedita a la calificación de la documentación presentada, que hará la Mesa de Contratación a tenor de lo dispuesto en los artículos 140 y 150 de la LCSP.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado a las 9,25 horas del día al principio indicado, levantándose la presente acta, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Isidro Abellán Chicano

EL SECRETARIO DE LA MESA.
Juan María Martínez González.

(documento firmado electrónicamente)

